



### SERVICIOS OFERTADOS:

- ❖ Emisión de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda (Warrant y Depósito Simple).
- ❖ Almacenaje con certificados de depósito en nuestros recintos.
- ❖ Control de Prenda.

# WARRANT

*“Empresa regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI”*

## QUE ES UN CERTIFICADO DE DEPOSITO?

Documento Expedido por el Almacén General de Depósito que tiene calidad de Título Valor representativo de la mercaderías amparadas por dicho Certificado, que acredita el acuerdo por el cual el Almacén General de Depósito se compromete al almacenaje, custodia y conservación transitoria de la mercadería.

# WARRANT

*“Empresa regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI”*

## QUE ES UN BONO DE PRENDA?

Documento expedido por el Almacén General de Depósito, que incorpora un crédito prendario sobre las mercaderías o productos amparados por el Certificado de Depósito y emitido a solicitud expresa del depositante.

# WARRANT

*“Empresa regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI”*

## QUE ES UN DEPOSITO SIMPLE?

Son operaciones que se constituyen mediante la emisión de Certificados de Depósito sin Bono de Prenda. Se usa cuando el depositante solo requiere almacenaje y custodia de sus mercaderías. En este caso no existe financiamiento sobre la mercadería, pudiendo el depositante disponer de sus bienes o productos cuando lo requiera.

Las operaciones de Depósito Simple se pueden constituir en depósitos propios de Altraser o en depósitos de Campo.

# WARRANT

## QUE ES UN CONTROL DE PRENDA?

Es un servicio de verificación detallada sobre la cantidad y estado de bienes en general, así como de los constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento, a solicitud de una entidad de intermediación financiera o de terceros.

# WARRANT

*“Empresa regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI”*

## TIPOS DE WARRANT

- ❖ AGROPECUARIO (todo tipos de productos agrícolas, ganado).
- ❖ AGRICOLA COMERCIAL (todo tipo de agroquímicos, castaña).
- ❖ COMERCIAL (vehículos, maquinarias, equipos petroleros, insumos, etc.)
- ❖ INDUSTRIAL (azúcar, alcohol, harina, algodón, minerales etc.)

## TIPOS DE RECINTO

### ❖ Propios

- ✓ Deposito Altraser I: 3,320 Mt<sup>2</sup>.
- ✓ Deposito Altraser II: 10,770 Mt<sup>2</sup>.

### ❖ De Campo

- ✓ Deposito del cliente
- ✓ Deposito alquilado por el cliente
- ✓ En transito
- ✓ Zona Franca

WARRANT

## CARACTERISTICAS DEL BONO DE PRENDA Y CERTIFICADO DE DEPOSITO

- ❖ El certificado de deposito garantiza haber recibido la mercadería en depósito de su legítimo propietario o alquilado.
- ❖ La relación préstamo/garantía y valor de la mercadería es determinada por el financiador.
- ❖ El bono de prenda permite garantizar la hipoteca del bien, pero sin perder el derecho propietario de este.
- ❖ El endoso del certificado de deposito transfiere el derecho propietario de la mercadería al endosatario.

## LIBERACIONES DE MERCADERIA

El tenedor del Certificado de Depósito puede solicitar la liberación parcial o total de las mercaderías al cancelar todo o parte del importe del crédito garantizado por el Warrant, antes del plazo o al vencimiento del mismo.

# WARRANT

*“Empresa regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI”*

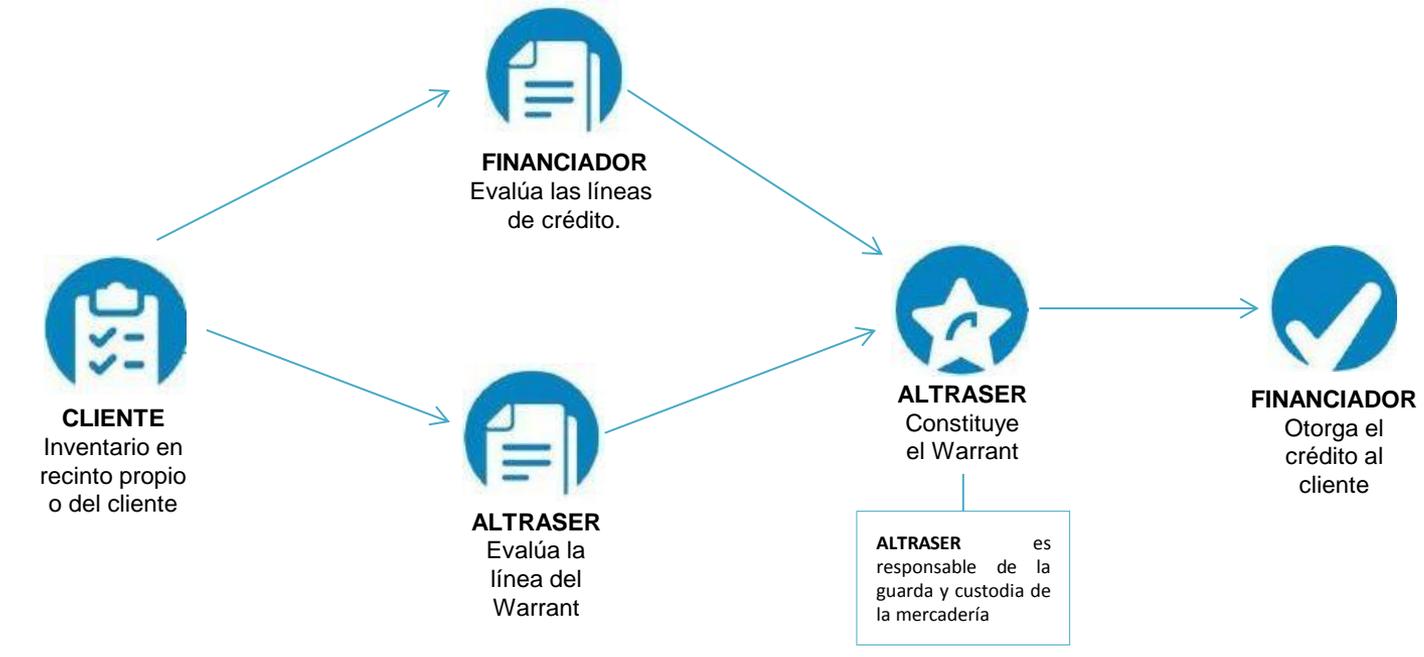
## EJECUCION DE UN TITULO VALOR

Si el cliente al vencimiento del Bono de Prenda no cancela al financiador el monto del crédito adeudado, este tiene la facultad de solicitar el protesto de Bono de Prenda al tercer día hábil del vencimiento del mismo (art. 564 C.C.), y dentro de los (8) ocho días que sigan a la anotación o el protesto, el tenedor del Bono de Prenda podrá requerir (mediante carta notariada), que se proceda con la subasta de los bienes depositados (art. 706 C.C.).

La subasta debe efectuarse dentro de los 30 días hábiles administrativos siguientes a la solicitud de subasta.

# WARRANT

## PROCESO DE UN CREDITO WARRANT



**CLIENTE**  
Solicita liberar parcial o total la mercadería



**ALTRASER**  
Valida y verifica la mercadería

WARRANT

## OBLIGACIONES DE ALTRASER

- ❖ Emitir el certificado de depósito y/o Bonos de Prenda.
- ❖ Custodiar los bienes entregados en depósitos.
- ❖ Conservación de los bienes en el lugar apropiado.
- ❖ Entregar las mercaderías depositadas a la presentación en tanto del certificado de depósito como del Bono de Prenda.
- ❖ Emitir inventarios periódicamente.

## VENTAJAS DEL WARRANT

- ❖ Rápido acceso a créditos.
- ❖ Amplia aceptación en el Sistema Financiero.
- ❖ El financiador cuenta con una garantía preferente.
- ❖ Los costos financieros son menores

# WARRANT

*“Empresa regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI”*

## VENTAJAS PARA EL FINANCIADOR

- ❖ Altraser certifica el valor de la mercadería declarada por el depositario.
- ❖ El préstamo esta respaldado por el Titulo Valor.
- ❖ Protesto en caso de incumplimiento del contrato
- ❖ El endosatario del warrant tiene una garantía sólida de pago de su deuda pudiendo en caso del incumplimiento del obligado , sacar a remate las mercaderías.
- ❖ Retiros parciales de mercaderías, mediante el pago parcial del préstamo.
- ❖ En caso de perdida o deterioro de la mercadería, Altraser tiene la obligación de reponer la mercadería.



Altraser es una organización comprometida con la satisfacción de nuestros clientes, desarrollo de nuestro personal y en búsqueda siempre de la mejora continua y la eficacia de nuestro sistema integrado de gestión y cumpliendo con toda la legislación nacional.

# WARRANT

*“Empresa regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI”*